

ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE

Fecha de sesión: viernes 24 de abril 2020

Hora: 15h10

ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN: Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Manuel A. Ochoa, Juan Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza, Wendy Vera, Carlos A. Vera R y Rosa I. Verdezoto R.

INVITADOS QUE ASISTEN: Proponente del Proyecto de Ley asambleísta Dallyana Passailaigue Manosalvas, Dra. Zoraya Bohóquez, Psicóloga Clínica y señor Alexis Ponce, Presidente de la Agrupación Nacional de Pacientes con enfermedades crónicas.

OBSERVACIONES Y ACUERDOS.- Se avocó conocimiento del “Proyecto de Ley para prevenir y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y mitigar el hambre en personas vulnerables”. La asambleísta Dallyana Passailaigue realizó una explicación sobre el objetivo y contenidos de su proyecto de Ley, resumido en los siguientes elementos:

1.- Define una política nacional para el combate a la pérdida y desperdicio de alimentos 2.- Estrategias para reducir su desperdicio, 3.- Prohíbe la destrucción. 4.- Establece mecanismos de control 5.- Determina mecanismos de coordinación con entidades relacionadas. 6.- Campañas comunicacionales sobre la importancia de evitar el desperdicio de alimentos y 7.- Sanciones para quienes destruyan alimentos.

A continuación la intervención de la Dra. Zoraya Bohóquez, expuso “Sobre violencia y salud mental en tiempos de cuarentena por la pandemia del coronavirus en Ecuador”. Documentó lo que está pasando con las denuncias de violencia intrafamiliar en el período de 4 semanas de la emergencia sanitaria se producen 428 denuncias que evidencia un incremento del 99,19%, en relación a un periodo similar del año 2019.

Explicó los tipos de violencia que son denunciados a nivel nacional. Las víctimas, los victimarios, la casuística de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Y los problemas emocionales originados durante la cuarentena generan: agresividad, ansiedad, depresión, estrés postraumático, así como un segmento de recomendaciones que fueron entregadas a la Comisión.

La intervención del señor Ponce versó sobre las tres etapas: Antes, durante y después de la pandemia y culminó con algunas recomendaciones. Entre los problemas fundamentales citó: 1.- La rotura de la cadena de la producción mundial; y 2.- La plaga de langostas en una parte del África que traerá la crisis alimentaria.

Con respecto al tercer elemento de su presentación el “**después**”, considera que todos debemos estar comprometidos con tener: 1.- Información de calidad formación; 2.- Formación Online; 3.- La pedagogía de la resistencia; 4.- Historia de las pandemias para determinar caminos; 5.- Alianzas entre todos, es el momento de hacer entender a los niños el mundo que les estamos heredando; y 6.- Cuidar la fauna urbana.

Los tres expositores, en el ámbito de sus temáticas que fueron abordadas con solvencia técnica, a la hora de responder las preguntas de la más variada índole presentadas por la mayoría de los miembros de la Comisión, respondieron a cabalidad sus inquietudes, aparte de asumir el compromiso de entregar aportes y documentación para la Mesa Legislativa.

La Presidencia por su parte agradeció y felicitó los aportes y las recomendaciones que sin duda fortalecerán el acervo bibliográfico para reafirmar el compromiso de continuar con el trabajo legislativo en beneficio de la colectividad.

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE**

No. de Sesión: 059
Fecha de sesión: viernes 24 de abril de 2020
Hora: 15h10

Siendo las quince horas con diez minutos del día viernes 24 de abril de 2020, se da inicio a la sesión por video conferencia a la que están conectados los siguientes asambleístas: Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Manuel Ochoa M, Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Ángel Sinmaleza y Rosa I. Verdezoto R.

Confirmado que existe el quórum reglamentario al contarse con nueve asambleístas, el Presidente dispone dar lectura a la convocatoria y orden del día.

Quito 23 de marzo de 2020
CONVOCATORIA A SESIÓN - VIRTUAL

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional; y, al amparo de lo señalado en la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-213, aprobada en sesión virtual de 18 de marzo de 2020, en la que el máximo órgano de administración legislativa expide el Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 059 – VIRTUAL**, que se llevará a cabo el día viernes 24 de abril de 2020, a las 15h10, por vía telemática, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: 925 8196 7551, contraseña: 209257, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Avocar conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-222 con la que se califica el “PROYECTO DE LEY PARA PREVENIR Y REDUCIR LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS Y MITIGAR EL HAMBRE EN PERSONAS VULNERABLES”, propuesto por la asambleísta Dallyana Passailaigue Manosalvas, mediante trámite No. 371071 de 9 de julio de 2019.
- 2.- Recibir por videoconferencia en el Pleno de la Comisión a la asambleísta Dallyana Passailaigue Manosalvas a fin de que presente su “PROYECTO DE LEY PARA PREVENIR Y REDUCIR LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS Y MITIGAR EL HAMBRE EN PERSONAS VULNERABLES”, mismo que fue remitido a esta Mesa Parlamentaria para su tratamiento.
- 3.- Escuchar por vía telemática a la Dra. Zoraya Bohóquez, Psicóloga Clínica por la Universidad de Guayaquil, egresada de la Maestría en Salud Mental Forense de la Universidad Nacional de La Plata de Argentina, fundadora y presidenta de la Asociación Ecuatoriana de Psicología Jurídica y Forense, además Directora Científica de Ecuador para la Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense desde 2004, actualmente es parte del Grupo de Psicología en una investigación para el Instituto Iberoamericano de la Haya y Consultora externa de Unicef, quien nos expondrá “Sobre violencia y salud mental en tiempos de cuarentena por la pandemia del coronavirus en Ecuador”
- 4.- Atender por videoconferencia a Alexis Ponce, Presidente de la Agrupación Nacional de Pacientes y Familias de Pacientes con parkinson, cáncer, artritis reumatoide, epilepsia refractaria, discapacidad intelectual y dolores crónicos, por el uso del cannabis terapéutico,

medicinal y paliativo del Ecuador, quien compartirá las acciones que viene adoptando la Asociación para afrontar la pandemia del COVID-19.

Se pone a consideración el orden del día, el mismo que se aprueba por unanimidad. Se registra la conexión de los asambleístas Patricia Henríquez, Wendy Vera Flores, Carlos A. Vera R.

El Presidente dispone proceder con el desarrollo de la agenda que inicia avocando conocimiento de la Res. No. CAL-2019-2021-222 con la que se califica el “Proyecto de Ley para prevenir y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y mitigar el hambre en personas vulnerables”, propuesto por la asambleísta Dallyana Passailaigue.

Por Secretaría se comparte contenido de la Resolución del CAL, de seis de abril de dos mil veinte que en su parte fundamental dispone calificar el Proyecto antes referido, en virtud de que cumple con todos los requisitos formales prescritos en los artículos 136 de la Constitución de la República y 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, remitirlo a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, a fin de que inicie su tramitación a partir de la notificación con la presente resolución; y, de ser el caso, lo unifique con los demás proyectos que correspondan a la misma materia. Se informa que el documento ha sido distribuido a los asambleístas de la Mesa Legislativa

El Presidente da la bienvenida a la proponente del Proyecto, asambleísta Dallyana Passailaigue, a fin de que exponga los objetivos y alcances de su iniciativa legislativa.

Interviene la asambleísta Passailaigue para explicar su proyecto. Indica que en el Ecuador 1 de cada 10 personas se acuestan a dormir sin haber comido, lo que convierte a la alimentación en un tema de resolución urgente a nivel mundial, dado que, según la ONU se calcula que cada año un tercio de los alimentos producidos equivalentes a 1.3 millones de toneladas se pudren en los basureros, se pierde o desperdicia a lo largo de la cadena alimentaria y contamina el ambiente, frente a otra realidad en la que cerca de 800 millones de personas sufren de hambre crónica y viven en situaciones de angustia.

Según la FAO, en América Latina, en la actualidad cada persona desperdicia 223 Kg. de alimentos al año; y, en el caso ecuatoriano, pese a no existir oficialmente datos estadísticos del porcentaje de pérdida y desperdicio de alimentos, según la Fundación “Banco de Alimentos de Quito”, ONG que conjuntamente con la EPN registran proyectos de vinculación con la sociedad, se estima que, en Quito, más de 100 toneladas de alimentos aptos para el consumo humano se desperdician a diario. En contraste, según el INEC, del 25 al 42% de la población del país viven en condiciones de pobreza, extrema pobreza e indigencia.

Explica que su propuesta consta de 18 artículos, con Disposiciones Generales y Transitorias cuyo objetivo es mitigar el hambre de la población más vulnerable y a través de este Proyecto que lo denomina “pancita llena”, prevenir y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos, en todos los sectores de la cadena de suministros a nivel local y nacional, buscando que los mismos sean donados y distribuidos a los más pobres. Entre los elementos a destacar constan:

- 1.- El proyecto define una política nacional para el combate a la pérdida y desperdicio de alimentos a cargo de la Autoridad Nacional en materia de Agricultura y Ganadería;
- 2.- Se ha incluido en la norma una estrategia para reducir su desperdicio, a través de la donación de alimentos, no únicamente de los supermercados, sino de amplios sectores, entre ellos: Productores, procesadores, distribuidores, a nivel nacional.
- 3.- La propuesta prohíbe la destrucción y para evitar un fin distinto se suprimirá la marca y conservará la fecha de vencimiento, más los datos del donante.

4.- Se establece mecanismos de control para bancos de alimentos que reciben los víveres en donación, esto con la finalidad de evitar la proliferación de mercados camuflados o negros que se aprovechen en beneficio propio.

5.- Determina mecanismos de coordinación con entidades relacionadas, por ejemplo, el MIES, encargado de llevar el registro de donantes y los receptores y de propiciar con sus reportes, incentivos para las empresas socialmente responsables de la donación.

6.- Se desarrolla un capítulo de educación para la prevención que fomentará la sensibilización a la ciudadanía a través de campañas comunicacionales sobre la importancia de evitar el desperdicio de alimentos y propiciar su donación.

7.- Está definido un segmento de sanciones para quienes destruyan alimentos y a los bancos de alimentos por dar uso indebido a las donaciones, o la utilización para su propio aprovechamiento y en perjuicio de los donantes.

El Proyecto, a juicio de su proponente, es de cuarta generación recoge lo mejor de otros proyectos de política pública y define un mecanismo que obliga a no destruir los alimentos ni desperdiciarlos y optar por la donación, para cuya dinámica se propone que sea reconocida con un beneficio tributario.

La propuesta se alinea con el objetivo del Desarrollo Sostenible 12.3, que busca reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas; y con el 3 de los ODS, que implica que se pueden hacer cambios en la vida cotidiana, luchando contra el desperdicio de alimentos. Cree, así mismo que, es un tema ético y humano y ayudará a neutralizar los efectos de la crisis y fomentará el crecimiento del espíritu de solidaridad.

Para finalizar su intervención, la asambleísta Passailaigue informa que en la construcción del proyecto, se contó con la asesoría del Banco de Alimentos de Quito y de la sociedad civil con iniciativas del movimiento sobre la materia, entre otros, a quienes sugiere se los invite a participar en los debates de la Comisión para definir un proyecto integral que beneficia a la sociedad y al ambiente.

El Presidente agradece la intervención y abre la posibilidad de preguntas y respuestas.

El asambleísta Sebastián Palacios felicita la decisión de conocer un proyecto que tiene conexión con la crisis y ayuda a combatir el hambre. Recuerda que cuando se debatía el COS se abordaron aspectos directamente relacionados con los alimentos, tanto perecibles como no perecibles y la fecha de caducidad, por lo que se debería considerar este elemento. En este contexto pregunta: ¿Cómo han pensado en que las donaciones aseguren alimentos con nutrición adecuada?; y, ¿Qué se ha pensado respecto a que de los supermercados, restaurantes y hoteles salen miles de toneladas de alimentos?

Respuesta.- Sobre la caducidad indica que en productos aptos para el consumo humano, la relación entre el banco de alimento y las empresas ya opera en la actualidad. De hecho, el proyecto en el artículo 10 contempla la urgencia de no demorar la donación, los requisitos que se deben cumplir y los parámetros de inocuidad evitando aquellos que no sean aptos para el consumo humano y que cause problemas de salud, como textualmente señala:

“Artículo 10.- (...) Los productos donados deberán ser distribuidos de forma inmediata o en un plazo máximo de 15 días a efectos de impedir la descomposición o vencimiento de los

alimentos. En ningún caso podrán ser objeto de donación, alimentos procesados y/o preparados vencidos que pongan en riesgo la salud humana”.

En el artículo que describe a los “Donantes” se incluyen los restaurantes y se plantea mantener el acuerdo entre privados para definir la modalidad de donación y mecanismo de entrega y distribución.

La asambleísta Patricia Henríquez comenta el alcance de los artículos 15, 16 y 17 del proyecto de Ley y sugiere ampliar el tema de las campañas comunicacionales.

Respuestas. Para trabajar en prevención se ha incluido en el proyecto un artículo referente a la campaña concientización a cargo del MAGAP y, en coordinación con la Secretaría de Turismo y la empresa privada, pretendiendo romper el estatus sobre desperdicio de alimentos. Por su parte el MIES actuará semestralmente para saber si el producto llega al destinatario y los datos de la empresa para transparentar la donación. Hay cuatro bancos de alimentos, pero no todos escogen la donación por encima del costo de la incineración que cuesta USD 1.406 cada tonelada es oneroso, por tanto se han establecido beneficios tributarios elevados a categoría de ley.

El asambleísta Ángel Sinmaleza comenta que en la provincia del Bolívar los desperdicios se generan también en el campo de productos que no se pueden vender por el clima que destruye cosechas y consulta: ¿Qué hacer en estos casos?.

Respuesta. - Se involucra a toda la cadena de producción que todos puedan donar y establecer la logística.

A continuación, se anuncia el tratamiento del siguiente punto del orden del día con la intervención de la Dra. Zoraya Bohórquez, quien expondrá “Sobre violencia y salud mental en tiempos de cuarentena por la pandemia del coronavirus en Ecuador”

El Presidente da la bienvenida a la Dra. Bohórquez, se resalta su perfil profesional, los aportes a la academia y a la investigación y se le concede el uso de la palabra.

Para información de los asistentes y en general para la ciudadanía que sigue esta sesión por vía telemática, la ponente comparte una presentación que inicia con elementos conceptuales sobre “Salud Mental”, que según la OMS “...es un estado de perfecto (completo) bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad”, en este marco, “la Salud Mental está relacionada con la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos”.

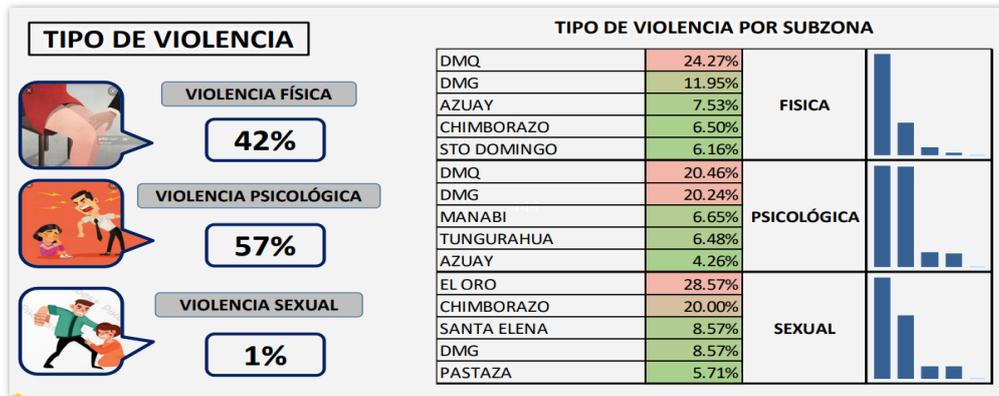
La **salud psicológica** no es la simple ausencia de síntomas o enfermedades, sino un proceso de realización personal (psicología humanista), sin tener en cuenta el nivel mental, las capacidades o incapacidades físicas, ni las disfunciones mentales. La salud mental se da en la medida de las posibilidades de cada persona.

La Violencia: Un Problema de Salud Pública. - En el año 1993, OMS/OPS emiten la Resolución (CD 37/19) en que se reconoce la violencia contra las mujeres e intrafamiliar como un problema importante de salud pública y de derechos humanos. El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La violencia según la OMS.- La definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados. Cubre también una amplia gama de actos que van más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones. Abarca

innumerables consecuencias del comportamiento violento como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades. Ilustra las denuncias de violencia intrafamiliar en el período de 4 semanas de la emergencia sanitaria se producen 428 denuncias que evidencia un incremento del 99,19%, en relación a un periodo similar del año 2019.

¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA DENUNCIAN Y DÓNDE?, refleja el gráfico siguiente:



Las víctimas en el período 01 de enero al 12 de abril de 2020, en su mayoría son mujeres de nivel de instrucción bachiller, entre 21 y 30 años de edad y amas de casa. Los victimarios en el 82% han sido hombres, formación bachilleres, entre 31 a 40 años de edad y de ocupación comerciantes.

¿QUÉ PASA CON LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

- No hay datos desagregados de la violencia a esta población.
- La educación on line genera exceso de tareas. No es momento de evaluar sino de acompañar a los NNA y sus familias.
- Padres estresados igual hijos maltratados.
- Confinamiento impide que se identifique la violencia que viven los niños, aquella que antes podía evidenciarse en la escuela. Se agrava sin que nadie pueda ayudarlos. Referencia de casos mortales.
- ¿Cuántos huérfanos quedarán por el coronavirus? ¿Que pasará con esos niños? Qué políticas implementara el estado para su protección.
- ¿Qué pasa con las visitas de padres separados y las audiencias pendientes de esos temas? ¿Se garantiza al menos por videoconferencia?
- Impensable pensar en reducción de pensiones alimenticias, la crisis afecta a todos.

En consecuencia de lo manifestado, los problemas emocionales originados durante la cuarentena generan: agresividad, ansiedad, depresión, estrés postraumático, en porcentajes ciertamente alarmantes.

LA SALUD MENTAL Y PSICOLOGICA EN CUARENTENA y POST CUARENTENA

- Servicios públicos telemáticos, pretensión de captar voluntariado.
- Voluntariado manejado por ONG civiles y privadas
- Recursos para atención en violencia y salud mental no se visibiliza, al contrario, se han eliminado los recursos que atienden estas problemáticas desde el mismo presupuesto estatal.
- Recursos para salud mental y psicológica no se observa como una prioridad a pesar de la necesidad inminente

- Investigaciones particulares, se requiere apoyo para generar estudios que guíen la intervención
- Valorar y coordinar las propuestas gremiales y académicas
- Evitar el intrusionismo profesional que pone en riesgo la salud mental y psicológica de los consultantes. Para ello se requiere regular la práctica profesional y la profesionalización.

RESPUESTAS EN EL SECTOR DE LA SALUD

- Desarrollar un entorno de políticas que favorezca el abordaje de violencia en salud
- Promover una vida libre de violencia y prevenir la violencia
- Ofertar servicios para la atención integral en salud a la violencia
- Mejorar sistemas de información y vigilancia epidemiológica de la violencia
- Fortalecer alianzas, coordinación intersectorial y trabajo en redes

RECOMENDACIONES:

- Revisar casa adentro las responsabilidades y competencias que se deben asumir para mejorar y preparar condiciones apropiadas para atender los casos de violencia actual, considerando estrategias a corto, mediano y largo plazo, asumiendo que la violencia es un problema de salud pública, razón por la cual, la Comisión de Derecho de la Salud debe liderar el adecuado tratamiento y prevención a esta compleja problemática. Se sugiere considerar para ello el amplio concepto de la violencia de la OMS:
- “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”
- Pedir al Ejecutivo, especialmente Ministerio de Salud, MIES, Gobierno y Policía las políticas, estrategias y planes que han desarrollado para atender los problemas vinculados a la violencia y de salud mental de las víctimas de violencia intrafamiliar, especialmente mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Solicitar información acerca de la atención en salud mental, psiquiátrica y psicológica a la que puede acceder la población y que es deber del estado proveer.
- ¿Qué están haciendo por la atención de la salud mental y psicológica de las personas que están en la primera línea de atención?
- ¿Cómo se regula la formación y ejercicio profesional, donde se puede reclamar la mala práctica profesional y que no necesariamente implica un proceso penal?. ¿Cómo pueden seguir ejerciendo profesionales no debidamente autorizados o que han causado daño a pacientes y usuarios sin ninguna regulación ni espacio donde la ciudadanía pueda reclamar o denunciar?.
- ¿Qué está pasando con los servicios que brindan ONGs a las víctimas de violencia y cuyo presupuesto fue reducido por el Ejecutivo?. Las organizaciones no tienen recursos y por tanto la atención es limitada. Por tanto, que esta haciendo el Gobierno para procurar protección de las víctimas de violencia.
- ¿Hay suficientes campañas de prevención de la violencia contra la mujer?, ¿porqué no se obliga a los medios de comunicación hacer campañas de este tipo en lugar de promover mas machismo, sexismo?. No hay control de esto y tampoco una responsabilidad social de los medios con los temas de violencia intrafamiliar.

- Exigir a la academia hacer investigaciones relacionadas a la violencia y la salud mental y que apoyen a los profesionales que tengan las iniciativas de hacerlo.
- Recibir a los gremios y academias vinculados a la psicología como los miembros de la Asociación Ecuatoriana de Psicólogos y de las Universidades para que puedan exponer la situación de la salud psicológica de la población, de la misma forma proceder con los médicos psiquiatras y sus organizaciones representativas.
- Al sector justicia requerir a las personas encargadas del acceso a la justicia, información relacionada a la situación de los procesos judiciales en materia de violencia a población vulnerable, durante esta pandemia y como se están preparando para la posible explosión post cuarentena
- Es importante identificar si hay coordinación interinstitucional para atender la salud mental y psicológica de esta población.
- ¿Qué pasa con las medidas de protección emitidas por los jueces, son electrónicas, llegan por whatsapp a las víctimas?
- ¿Qué pasará con las pericias a las personas, se flexibilizará la forma en que se hagan estas pericias?; y, ¿cómo se protegerá a los funcionarios para evitar que se contagien y expongan haciéndolas?.
- ¿Se pretende liberar a agresores de mujeres y de niños? O personas que están en proceso de investigación, de hecho, ya se hizo en el caso de Daniela de Ambato, a cuyo agresor le cambiaron la medida dejándolo libre.
- Los femicidios, ¿se hace una evaluación de riesgo de violencia adecuada cuando se recibe una denuncia que ayude a gestionar el potencial riesgo de violencia de las víctimas, funciona el sistema de protección?. ¿Qué pasa con la investigación de femicidios?, ¿Se hacen investigaciones exhaustivas?, ¿Se utiliza los protocolos internacionales? Revisen el caso de Adriana Camacho Bermúdez y Santiago su hijo de 5 años de Guayaquil y las irregularidades de la investigación que ha tenido que soportar la familia.

La asambleísta Patricia Henríquez pregunta ¿Si proliferan actos de violencia qué rol cumplen los colectivos de mujeres?

Respuesta.- Los colectivos de mujeres no le aseguran protección todo lo que se comentó en las experiencias compartidas lo que afecta es a la salud mental de esas mujeres. Sin embargo el recurso es valorado y altamente funcional desde la perspectiva de sostener a su familia y buscar que el Estado erradique la violencia.

El asambleísta Sebastián Palacios en torno a los temas abordados y principalmente el de salud mental vulnerada con esta crisis, que ha sobresalida cuando los tres espacios del núcleo social por causa del aislamiento se han juntado, esto es la familia, el trabajo y diversión y generan los problemas de frustración y ansiedad, pregunta: ¿Cuál sería la mejor técnica para acompañar psicológicamente un período de confinamiento sin mayores problemas?

Y respecto del incremento de la violencia con la mujer en todos los ámbitos hay que buscar los objetivos que se plantean la tecnología deben ser útiles para denunciar y los pasos judiciales sean diligentes, a sabiendas que también por este medio se puede generar el abuso virtual consulta: ¿Cómo plantearía una estrategia para hacer frente a esta realidad?

Respuestas.- En efecto el tema del confinamiento y el cambio sustancial en la forma de relacionarnos de las tres formas que se ha planteado: Familia, trabajo y relajamiento y todo lo que significa adaptarse a las circunstancias, se debe considerar que hay factores externos e

internos y el primero tiene mucho que ver con el mensaje que originan a nivel del Estado y de los medios de comunicación, que en muchos casos son distorsionados y que afectan la psiquis que termina complicando el estado emocional de la persona y restándole tranquilidad y dejando de lado el problema del virus, por las causas enunciadas, se produce un miedo frente a las condiciones sociales y económicas a todo nivel de ansiedad, mucho más fuerte que esta convivencia en aislamiento; por tanto, las noticias deben darse de manera correcta para poderlas asimilar y las medidas no tienen que ser en contra de los más vulnerables.

Los factores interno tienen otras características ansiedad que se puede manejar con apoyo cibernético por video de relajamiento y ayudan a bajar los niveles de ansiedad y cuando sobrepasan estas condiciones requiere el apoyo profesional que dan los psicólogos cuando la ansiedad rebasan los recursos personales y la medicación que es cara no hay control con la regulación de medicamentos para salud mental, es muy oneroso para personas con alzhéimer y amerita que se ponga atención a que se puede trabajar en esos aspectos para regular estas circunstancias a sabiendas que son temporales.

Lo más grave es generar estrés en la población y no permite tomar mejores decisiones hay que trabajar y contar con profesionales para acceder a estas intervenciones y regular quienes son aquellos que brindan estos servicios, ya que en la actualidad cualquier persona da terapias y sin control. Y cuando no funcionan no hay donde denunciar.

La academia incluso se ofrece formación en dos años. ¿De qué se trata la psicología?, no es un arte es una ciencia que produce investigación científica esta desvirtuado que en 2 años se pueda ser psicólogo. El profesional al que acude actualmente ¿qué resultado puede haber de esa intervención?; y, si no funciona ¿a quién reclama?

En cuanto al tema de cyberabuso en efecto es un problema importante que demanda que la policía se entrene porque es a través del internet hay medios informáticos donde están estos agresores que casan a niños y adolescentes para cometer delitos a través de la red es preciso capacitar y contar con expertos. Cuando los padres no pueden controlar esta tecnología es un trabajo más que depende de formación y conocimiento sobre regulaciones y estrategias para evitar contacto de los agresores con los niños y como identificarlos que recursos tiene la tecnología y evitar estos accesos.

Presidente comenta lo interesante de los temas abordados que se traduce en un problema de la violencia que se habla poco y sobre los cuales no existen datos para el análisis que es una tarea que investigar. Agradece a la Dra. Zoraya Bohóquez y solicita que las recomendaciones se las haga llegar por escrito, así como la presentación.

A continuación, se dispone continuar con el cuarto punto del orden del día que tiene relación con la intervención del señor Alexis Ponce, Presidente de la Agrupación Nacional de Pacientes y Familias de Pacientes con varias patologías, quien compartirá las acciones que viene adoptando la Asociación para afrontar la pandemia del COVID-19.

El Presidente saluda la presencia del señor Ponce a quien le otorga méritos por su tarea en defensa de los Derechos Humanos y los aportes desde su especialidad en la construcción del COS y le concede el uso de la palabra.

Interviene el señor Ponce con un reconocimiento a la Comisión por el trabajo cumplido y luego de saludar a todos sus miembros señala la intencionalidad de compartir las experiencias desde el lado de los Derechos Humanos, así como en el rol de Coordinador de Pacientes y Familias con diferentes enfermedades catastróficas, crónicas degenerativas, en tres etapas: Antes, durante y después de la pandemia y culminar con algunas recomendaciones.

El “antes”, inmediato a la pandemia, tuvo 4 noticias: Incendios inextinguibles en Australia y en Brasil, la inundación en Venecia, la extinción de las abejas y otras especies animales; y una masiva globalización de la protesta por la violencia contra la mujer, pero además finalmente tuvimos en 2000 años de historia humana la primera rebelión masiva de niños y adolescentes contra el cambio climático y en defensa de la tierra y acusándola los adultos de heredarles una bomba de tiempo.

Para ir a la fase del “durante”, menciona que hay momentos graves como familias, pueblos, sociedades y que recuerda a propósito de esta pandemia del siglo XXI, son las epidemias masivas en América Latina con el contagio de la mayor población originarias y que no pesaban mucho en la conciencia sino de los americanos y ciertos europeos, pero esto implicó la extinción de cientos y miles de personas. Las epidemias masivas en Europa Feudal y la simbología más impresionante es como los ciudadanos de Europa entregaban como un deber sus llaves al cuidador, al Alcaide de la ciudad y se encerraban en confinamiento por las epidemias de la edad media (la peste negra) y las consecuencia que se miran en el siglo XXI, es decir que en principio se confundió la epidemia acusando a los gatos negros y a las mujeres a quienes les acusaba de brujas; y, si alguna lección deja la pandemia es que la palabra “Derechos Humanos” ya no alcanza frente a tales hechos y considera que se debe hablar del “Derecho a la Salud” (de las personas, de la tierra y de la fauna), es decir las distintas vidas. Por primera vez la pandemia nos dice ustedes son el epicentro de esto, no son los únicos, somos todos y globalmente las distintas especies.

Los asedios que se han vivido en el siglo pasado y las reacciones de los pueblos, estadistas, líderes y legisladores cuando se produjo el gran asedio por el hambre a Leningrado con 3 millones de personas en asedio durante tres años, hasta que el nivel de calorías bajo a 70 y empezó el canibalismo con sus hijos, con los niños más vulnerables. En este relato histórico cita el cerco de Stalingrado, la más sangrienta batalla considerada de la historia de la humanidad del siglo XX, con un pueblo viviendo en las catacumbas; en el Asia gran marcha de Mao, con millones de muertos; el cerco de Berlín donde los suicidio llegaron a ser la orden del día con un registro de 2 suicidios cada 2 minutos. La bomba atómica de Hiroshima, por citar algunos elementos acaecidos a nivel Mundial, ante lo cual cita a Churchill, cuando el 11 de mayo de 1940 ofreció “sangre, esfuerzo sudor y lágrimas”, no le mintió a la gente.

Señala que la pandemia sorprendió a la humanidad, sin estadistas a todos nos corresponde actuar como tales, para sumir desde las decisiones más pequeñas hasta las más globales, frente a situaciones imprevistas en estos momentos y sin el ánimo de alarmar comenta que varios médicos en los EEUU, acaban de educar a la gente previniendo que no se inyecten desinfectantes. Tenemos una prueba de la especie más dolorosa, pero tendremos salida.

Hace un parangón para definir inequidades de la sociedad en su conjunto y comenta que los mega millonarios de **Silicon Valley** (nombre que recibe la zona sur del Área de la Bahía de San Francisco, en el norte de California, Estados Unidos), viajan nueva Zelanda a la que califica como “el arca de NOE planetaria”, con el menor número de pandemia y pagan de 3 a 8 millones de dólares para construir bunker con canchas de golf, y otras informaciones del mundo del espectáculo y los deportes, con una visión de la edad media por parte de porción de la humanidad que no entenderá los efectos de este nuevo mundo, para concluir que si bien esta pandemia coronavirus nos igualó a todos en el sentido del contagio, deja también algo así como una evidencia de injusticias sobre todo en el caso por los más vulnerables, e informa que solo de marzo a abril, se han producido 6000 llamadas de auxilio por violencia y cuantos adultos, discapacidades y enfermedades catastróficas, no son atendidas.

Cree que debería existir una línea de orientación como lo indica la CIDH en su reciente informe sobre la crisis sanitaria en América, donde se señala que no es posible ver esta pandemia sin una perspectiva de derechos humanos, pero además la epidemia con información errónea se extiende más rápido que el virus, como ha declarado el Director de la Organización Mundial

de la Salud. Hoy las malas noticias llegan a la velocidad del internet mientras están coagulados una serie de problemas donde lo primero es salvar la vida y luego se resolverán los demás.

¿Qué es lo bueno?, ver leones reposando en plena carretera en Sudáfrica, confirmar que se recuperan ciertas especies marinas, apreciar los pájaros haciendo algarabía y rebelión en las calles recobrando el espacio que el hombre no lo dejaba; tenemos una recuperación de los mares, las aguas en cristalinas en Venecia, que contrastan con dos problemas fundamentales: 1.- La rotura de la cadena de la producción mundial; y 2.- La plaga de langostas en una parte del África que traerá la crisis alimentaria y si a esto se suma la pandemia, las probables hambrunas en países del tercer mundo, las crisis petrolera, energética y del agua, más las nuevas vulnerabilidades electrónicas que son las amenazas Online, sobrevendrán agudas crisis de salud y medica mundial y por supuesto la violencia del estrés postraumático por el confinamiento y una situación de la que no se habla porque es población desechable, es que ya en Centroamérica se está abordando sobre las trabajadoras sexuales, las prostitutas confinadas al hambre y además las cárceles, los centros de confinamiento de locos (como se los llamaba en la Edad Media), son los lugares foco de mayor pandemia y más de 15 países han promovido medidas de liberación y Ecuador en esta materia sigue retrasado

La angustia en tal sentido crece y siendo en medio de ella la principal pandemia la ignorancia, signada por la crisis económica, surge una presión de los sectores empresariales para empezar a salir de la cuarentena y confinamiento, lo cual es posible en ciertos países europeos y no en todos, como el caso de Italia donde apenas se insinuó oxigenar la cuarentena, la población se volcó a las calles que determinó un relumbrón de principios de abril. En el caso de Guayaquil y Quito en donde aún no se concretaban las medidas de oxigenación, se produjeron interminables filas de gente y movilidad en todas partes. Es importante hablar de esos temas pues según lo declara el director el OMS el virus permanecerá mucho tiempo, entonces no se puede hablar de la post pandemia, sino se habla de la primera etapa de cómo enfrentarla y salir de ella, entre todos porque no es problema del estado tiene que participar la sociedad.

Es el momento de la triada en la que los empresarios hagan escuchar su voz pero dando garantías de bioseguridad a cada trabajador y teniendo en cuenta que los impactos no son iguales el de un banquero con el resto. En consecuencia considera que un primer elemento a cuidar son a los héroes los médicos y heroínas, las trabajadoras de la salud y aquellos escondidos, es decir los niños que soportan bombardeos silenciosos ¿Qué se está haciendo para tener protocolos específicos para los medios de comunicación?. Los medios deben promover mayor capacidad de pedagogía formativa antes del 4 de mayo para que se involucren y ahí si masivamente pueda haber este ejercicio de manejo del estrés postraumático, porque caso contrario no se podrá llegar a nada, y junto con ello necesidad de la información para saber que hemos hecho.

Con respecto al tercer elemento de su presentación el **después** considera que todos debemos estar comprometidos con tener: 1.- Información de calidad formación; 2.- Formación Online; 3.- La pedagogía de la resistencia; 4.- Historia de las pandemias para determinar caminos; 5.- Alianzas entre todos, es el momento de hacer entender a los niños el mundo que les estamos heredando; y 6.- Cuidar la fauna urbana el mayor número de perros abandonados esta en América Latina, por ignorancia. La pandemia no solo es el ser humano, la seguridad (hay que cuidarse unos a otros) y un cambio en la alimentación, comer menos lo innecesario y por primera tener en cuenta la crisis alimentaria que se viene y hay que aprender a cultivar aprender para estar preparados para ese nuevo momento.

Las medidas económicas y sociales tienen que ver con la salud, por tanto deben ser tratadas con una escala de realidad humana. Se impone el cese de los despidos, las alternativas laborales, el teletrabajo. Considerar que estos no son temas a ser tratados desde la

perspectiva ideológica y política sino en una escala de pragmatismo entendiendo que es un problema de vida o muerte. Su propuesta para el Ecuador es que debe entrar a la ruta sanitaria como de la seda del Asia, porque el modelo económico del mundo va a tener que reconfigurarse, pero con un sesgo sanitario y hay que plantear el apoyo internacional.

En lo local todos debemos tener un nivel organizativo y de dar, cooperar y coordinar con los poderes locales y dejar el consumismo feroz, cambiar el hábito de consumo y desperdicio de agua, energía y gas. Solicita a la Comisión solventar un tema básico que no se suspenda la cuarentena hasta no escuchar un informe y un pronunciamiento de OMS y que pueda aprobar una iniciativa para que la CEPDS solicite un equipo técnico Online de acompañamiento específico subtemático a la OMS y a la CIDH, para ir tomándole el pulso a la situación legislativa, económica, social y sobre todo de salud desde lo local a lo mundial. Finaliza su intervención con la frase de Violeta Parra: *“Lo que puede el sentimiento, no lo ha podido el saber, ni el más claro proceder ni el más ancho pensamiento”*.

El asambleísta Ángel Sinmaleza sobre tema carcelario pregunta: ¿Cuál es la recomendación que las autoridades del COE Nacional deberían hacer al respecto?; y, ¿Existe un estudio que aporte el uso del cannabis para sobrellevar la vida a los pacientes contagiados con Coronavirus?

Respuestas.- Uno de los espacios de mayor fuente de contagio son las cárceles por sus condiciones sub sanitarias y de hacinamiento. Tiene que aplicarse no solo por un estado de derechos sino para evitar que haya un mayor nivel de contagios. Es preciso establecer una visión menos punitiva en relación con el coronavirus. Con excepción de homicidas, feminicidas y pedófilos deben adoptarse las medidas de libertad.

No hay evidencia ni científica, ni práctica del cannabis como beneficio para el virus. Está probado científicamente en cambio que los fumadores lúdicos o recreativos de cannabis tienen más posibilidades de contagio por el tema pulmonar. El sistema inmunológico es importante en familias de vulnerabilidad que deben blindarse más.

El Presidente menciona coincidir con algunas de las recomendaciones del ponente y que se lo ha pedido al COE Nacional como el señalamiento de que no estamos listos para dejar la cuarentena y regresar a las actividades presenciales.

El asambleísta José Agualsaca coincide en que lo primordial es primero salvar vidas, proteger el empleo con visión social y solidaridad y otro componente importante es la soberanía alimentaria para proteger a los pequeños productores, en esta línea pregunta: ¿Cuáles van a ser los nuevos procesos organizativos a nivel comunitario?.

Respuesta.- Aconseja leer el material de Yuval Noah Harari, historiador y escritor israelí que entre las cuestiones que marcan su pensamiento señala la necesidad de no dar ninguna opinión por sentada y su trabajo de cómo va a ser el mundo después del coronavirus y cuáles van a ser los impactos que tendremos inmediatamente en el Planeta pero sobre todo en los países pobres y adelanta que toda la cultura social del siglo xx va a modificarse. Y esto desafortunadamente tiene también que ver con las culturas organizativas. En un mundo con alta concentración urbana con población creciente que envejece van a tener que cambiar la estrategia. La academia, el colegio, las redes pedagógicas educativas de solidaridades, la comunicación específica para soberanía alimentaria y nueva relación mundo rural/urbano alrededor de la sobrevivencia debe ser asumida con responsabilidad pero con las organizaciones y con estándares de derechos, pues no puede pasarse por encima de ningún grupo vulnerable.

El llamado es a las organizaciones sociales comprometidas y que tienen un papel importante en torno a este tejido social solidario porque es la hora de dar en mayor o menor grado es un

momento muy complejo pero el canino es respetar el hecho de que van a converger nuevos cambios en salarios y alimentos.

La asambleísta Nancy Guamba se refiere al reconocimiento al sector campesino con quien lo diferente gobiernos tiene una deuda en el tema de políticas públicas, en ese sentido desde el punto de vista de los derechos humanos pregunta ¿Qué es lo que debemos hacer como sociedad?

Respuesta.- Es el momento de catalizar un reencuentro real entre el mundo urbano que cree tener todo y el mundo minimalista del campo, como una de las lecciones de esta pandemia aprender a ser felices con poco. Si todas las costumbres van a cambiar no se podrá ir en la misma dirección acostumbrada al bienestar del dispendio. Si el mejor de los escenarios se cumple, en el mes de septiembre tendríamos una vacuna, pero las condiciones no serán las mismas, tiene que operar un cambio iniciando por un respeto al campo, a sus habitantes, a la economía solidaria, a la necesidad de la soberanía alimentaria.

El Presidente reitera el agradecimiento al expositor y el anuncio de que la información que se entregue se difundirá entre todos los miembros de la Comisión. Agotados los puntos del orden y siendo las dieciocho horas con cuatro minutos (18:04), se clausura la sesión 059 correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Dr. William A. Garzón Ricaurte
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DEL DERECHO A LA SALUD

Dr. Fernando Paz Morales
SECRETARIO RELATOR DE LA
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD

CEPDS
2020-06-15